EXPTE. D- 1229 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la Comisión de Homenaje a 40 años de la Guerra de las Islas Malvinas, constituida por la Municipalidad de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La guerra de Malvinas durante el año 1982 tuvo un profundo impacto en nuestra sociedad, que se mantiene presente hasta el día de hoy. No solo supone el recuerdo del conflicto armado más reciente con todo lo que eso implica, sino también el comienzo del desmembramiento de un gobierno militar que atormentó a la sociedad argentina durante seis años. Así, la guerra de Malvinas contribuyó considerablemente en inaugurar el retorno a la democracia, alcanzando en 1983.

A 40 años del conflicto, nos vemos frente a la necesidad de construir un proceso de reflexión respecto a lo sucedido durante el período y el impacto que tuvo sobre nuestra democracia y sobre todas las capas de nuestra sociedad civil. Creemos necesario, asimismo, acompañar el proceso de escucha y compromiso para reconstruir las memorias sociales de los protagonistas y de la sociedad en su conjunto de lo ocurrido durante el año 1982 y visibilizar todo aquello que nos ayude a recordar con consciencia lo que atravesamos.

Con motivo de honrar y visibilizar a los héroes que participaron en la defensa de nuestra soberanía durante el conflicto en las Islas Malvinas y al mismo tiempo, reconocer a los ex combatientes y a todos los símbolos platenses a ellos vinculados, acompañamos la iniciativa del municipio de La Plata en la creación de la Comisión de Homenaje (exp. 72093/21), conformada por todas las fuerzas políticas del Honorable Concejo Deliberante, miembros del Ejecutivo, CEMA, C.E.C.I.M., familiares de soldados caídos, autoridades de instituciones vinculadas a ex combatientes y familiares de soldados platenses caídos. La comisión tiene como objetivo la organización de actividades que permitan visibilizar y reconocer a los héroes platenses y excombatientes de Malvinas, generando un canal de relfexión, diálogo y construcción sobre este proceso histórico tan importante para el país, la provincia y nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires